

# Desarrollo Urbano Río Sinaloa

## ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DIRECCIÓN GENERAL

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso e) fracción I, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Municipio, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.-----

--- En la ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 13:00 (trece) horas del día 28 (veintiocho) de junio de 2019 (dos mil diecinueve), se reunieron en las oficinas que ocupa el Desarrollo Urbano Río Sinaloa, ubicadas en Calle Miguel Hidalgo y Costilla entre Alhóndiga de Granaditas y Azuay, Colonia Ayuntamiento 92, Guasave, Sinaloa, el **C. Pedro Mario Salomón Soto**, Director General del Desarrollo Urbano Río Sinaloa saliente y el **C. Jesús López Estrada**, Director General del Desarrollo Urbano Río Sinaloa entrante, con motivo de la designación de que fue objeto a través del nombramiento de fecha 15 (quince) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve) emitido por la **C. María Aurelia Leal López**, Presidente Constitucional del Municipio de Guasave, Sinaloa, para ocupar a partir del día 15 (quince) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve), la titularidad de la **Dirección General del Desarrollo Urbano Río Sinaloa del Municipio de Guasave, Sinaloa**, procediéndose a la Entrega-Recepción de los recursos asignados, bajo los siguientes:-----

### HECHOS

--- **PRIMERO:** El **C. Pedro Mario Salomón Soto**, Director General del Desarrollo Urbano Río Sinaloa saliente, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000043208158, señala como domicilio **para oír y recibir notificaciones** en Avenida Antonio Norzagaray número 420 (cuatrocientos veinte), Colonia Centro, Guasave, Sinaloa, y se hace acompañar de la **C. Julisa Ahumada Ahumada**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1571730217, manifestando tener su domicilio en Avenida Algodones número 376 (trescientos setenta y seis), Colonia San Fernando, Guasave, Sinaloa; por su parte, el **C. Jesús López Estrada**, Director General del Desarrollo Urbano Río Sinaloa entrante, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1787374434, con domicilio en Calle Química número 109 (ciento nueve), Fraccionamiento Margaritas, Guasave, Sinaloa, y nombra al **C. Ernesto Castro Rosales**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio IDMEX114239476, manifestando tener su domicilio en Bulevar Arturo Peimbert Camacho número 220 (doscientos veinte), Colonia Ángel Flores, Guasave, Sinaloa, como testigos de asistencia para que



# Desarrollo Urbano Río Sinaloa

## ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DIRECCIÓN GENERAL

den fe del desarrollo de esta diligencia.-----

--- **SEGUNDO:** Presente también en este acto se encuentra el **C. Gabriel Castro Álvarez**, con cargo de Director de Auditoría y Control y representante del Órgano Interno de Control, a efecto de actuar y dar formalidad a la presente diligencia conforme lo establece el artículo 17 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.-----

--- **TERCERO:** Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el **C. Pedro Mario Salomón Soto**, Director General del Desarrollo Urbano Río Sinaloa saliente, hace entrega al **C. Jesús López Estrada**, Director General del Desarrollo Urbano Río Sinaloa entrante, de un disco compacto con información congelada, conteniendo los siguientes:-----

### -----ANEXOS-----

#### I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paramunicipales).

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones. I.1 En cd

Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales. I.2 En cd

#### II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS.

##### Situación Programática Presupuestal.

Presupuesto Global del Ejercicio. II.1 En cd

##### Recursos Financieros.

Situación de Fondos Revolventes. II.2 No Aplica

Relación de Gastos Pendientes de Comprobar. II.3 No Aplica

Relación de cuentas bancarias, inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa u otra institución similar. II.4 En cd

Detalle de situación de bancos. II.4.1 En cd

**Desarrollo Urbano Río Sinaloa**  
**ACTA ADMINISTRATIVA**  
**DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

Relación de cheques expedidos sin entregar.	II.4.2	No Aplica
Detalle de cuentas de inversiones.	II.4.3	No Aplica
Arqueo de caja.	II.4.4	No Aplica
Conciliación bancaria.	II.4.5	En cd
Relación de documentos y cuentas por cobrar.	II.5	No Aplica
Deudores diversos.	II.5.1	En cd
Depósitos entregados en garantía.	II.5.2	No Aplica
Relación de documentos y cuentas por pagar.	II.6	En cd
Estados financieros dictaminados.	II.7	En cd

**III. ASPECTOS OPERATIVOS.**

Estructura organizacional.	III.1	En cd
Marco jurídico de actuación.	III.2	En cd
Relación de manuales de organización, políticas y normas de administración interna	III.3	En cd

**Recursos Humanos.**

Resumen de plazas autorizadas.	III.4	En cd
Plantilla de personal.	III.4.1	En cd
Personal con licencia permiso o comisión.	III.4.2	No Aplica
Relación de sueldos no entregados.	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del personal pendientes de disfrutar.	III.4.4	No Aplica
Relación de expedientes de personal.	III.4.5	En cd

